

## *Proyecto de Resolución*

*Cámara de Diputados de la Nación...*

### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, a través del *MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD* los objetivos realizados, aquellos por implementar, la política desarrollada y aquella por llevar a cabo durante los próximos años. Asimismo, se manifieste el presupuesto total que corresponde a dicha cartera y su distribución en cada área del ministerio, entiendo la importancia que implican las medidas concretas y superadoras para una política de Estado en la materia.

El mencionado informe deberá además pronunciarse sobre:

1. Al día de la fecha, 22 de febrero 2021, ¿Cuál es el porcentaje ejecutado sobre el total que corresponde al ministerio?
2. El ministerio absorbió al Instituto Nacional de Mujeres (INAM), lo que implicó que se transfieran todos los créditos presupuestarios, bienes, personal con sus cargos y dotaciones vigentes a la nueva cartera. Se le asignaron \$272.742.641 pesos. ¿Cuáles fueron las primeras medidas adoptadas bajo el rango de ministerio?
3. ¿Cuál es el presupuesto y qué acciones se han llevado a cabo en conjunto con los ministerios de OBRAS PÚBLICAS y de JUSTICIA y DERECHOS HUMANOS para la construcción de espacios de cuidados para mujeres y acompañamiento a víctimas de violencia de género?
4. A través del expediente EX2021-06086246 que fue aprobado por el decreto delegado Nro. 1023 se solicitó la contratación de un servicio de catering para eventos por un período de seis meses, incluyendo la opción a prórroga, por un total aproximado de \$51.000.000 de pesos ¿Cuál es el objetivo de estos eventos? ¿Qué relación posee con las políticas a favor de las mujeres, géneros y diversidad?
5. Teniendo el *MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD* un presupuesto similar al 3.4% del PBI total ¿Se implementarán acciones concretas con el Ministerio de Seguridad de la Nación y carteras provinciales para la prevención y erradicación de la violencia de género? De ser así, ¿Cuáles son las medidas concretas para evitar las muertes de mujeres en contextos de violencia?
6. Desde diciembre de 2019, la tasa de femicidios aumentó un 15% respecto de años anteriores. ¿Qué medidas se implementaron ante la obligatoriedad del aislamiento que ha provocado numerosos problemas familiares?



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

7. ¿Cuántos empleos en planta permanente, transitoria y contratados posee a su cargo?
8. ¿Cuál es el trabajo llevado a cabo en las diferentes áreas del gobierno nacional para la formación de la temática ventilada y con cuántas provincias y municipios se está trabajando actualmente?
9. ¿Se ha destinado parte del presupuesto para políticas provinciales y municipales?

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Lidia Inés Ascarate, Soher El Sukaria, Héctor Stefani, Jorge Enríquez, Pablo Torello, Aída Ayala y Alicia Terada.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El Decreto n° 7/2019, modificatorio de la Ley de Ministerios, aprobó la creación y competencias del MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD. El Presidente de la Nación dijo *“cumplir con el compromiso asumido para garantizar los derechos de las mujeres y diversidades, frente a toda forma de discriminación y violencia, y en pos de la construcción de una sociedad más igualitaria que promueva la autonomía integral de todas las personas, sin establecer jerarquías entre las diversas orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género, siendo estos objetivos prioritarios de gobierno.”*

Compete al MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD entender en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas nacionales en materia de género, igualdad y diversidad, asistiendo al Presidente de la Nación y a la Jefatura de Gabinete de Ministros en todo lo inherente a las cuestiones de su competencia.

Según los considerandos de la Resolución 24/2020:

- Este Ministerio tiene a su cargo entre sus funciones, articular acciones con actores del sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil en materia de políticas de género, igualdad y diversidad; entender en el diseño e implementación de las políticas de formación y capacitación en materia de género, igualdad y diversidad para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación, en los casos que corresponda y para organizaciones de la sociedad civil; y diseñar e implementar investigaciones y estudios de género, igualdad y diversidad para el desarrollo de las políticas públicas nacionales.
- También corresponde al MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de políticas de género, igualdad y diversidad, procurando la identificación de necesidades de adecuación y actualización normativa y asegurando un enfoque transversal de las políticas por medio de la coordinación interministerial y la articulación con actores de la sociedad civil, las organizaciones sociales y los ámbitos académicos de todo el territorio nacional.
- Organismo rector encargado del diseño de las políticas públicas para efectivizar las disposiciones de la Ley N° 26.485.

- Asegurar y garantizar los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional en materia de políticas de género, igualdad y diversidad, por lo que resulta necesario garantizar el trabajo conjunto de los sectores y actores comprometidos con la temática de género, igualdad y diversidad a nivel nacional.

Ahora bien, yendo específicamente a las políticas implementadas, la realidad demuestra que es un ministerio que aún no ha logrado encaminar sus objetivos ni obtener resultados positivos. Desde su creación, la cartera que dirige Elizabeth Gómez Alcorta vio aumentar un 15 por ciento la tasa de femicidios. Aumentan las dudas con respecto al rol práctico del organismo, que hasta ahora ha hecho poco más que concientizar.

Con su creación, el nuevo ministerio absorbió al Instituto Nacional de Mujeres (INAM), lo que implicó que se transfieran todos los créditos presupuestarios, bienes, personal con sus cargos y dotaciones vigentes a la nueva cartera. Inmediatamente, se le asignaron 272.742.641 pesos que, hasta ese momento, eran destinados en “Asistencia en Defensa y Seguridad”, y que ahora pasaron a formar parte de la formulación e implementación de políticas públicas de la Mujer, Géneros y Diversidad del ministerio.

*“Sin embargo, y a pesar de la parafernalia desplegada para anunciar el nacimiento del ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, poco y nada ha cambiado en el día a día de la violencia de género. En efecto, se calcula que en Argentina hay un femicidio cada 29 horas y en el 2020 se acumularon más de 220 casos, lo que en promedio marca un aumento del 15 por ciento con respecto al 2019. De ellos, 200 casos fueron femicidios directos, 11 femicidios vinculados de niñas / mujeres, 12 femicidios vinculados de niños y varones, 4 trans / travesticidios. Además, otros 48 casos están en proceso de investigación (esperando autopsia y peritajes).”* (“Para cubrir los fondos del ministerio de las Mujeres, le quitaron 272 millones a Seguridad”16/2/2021. realpolitik.com.ar)

*“Argentina destina más del 3% de su PBI a políticas de género. La cara más visible de esta agenda está a cargo del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad: Elizabeth Gómez Alcorta. Se trata de una abogada que saltó a la fama por defender a Milagro Sala, la militante kirchnerista juzgada por diversas causas en Jujuy por presunto desvío de fondos para construir viviendas sociales, fraude al Estado, agresiones y amenazas. La ministra Alcorta también forma parte de la Asociación de Abogados de Derechos Indígenas y preside el Movimiento de Profesionales para los Pueblos e integra el CELS que dirige Horacio Verbitsky. Justamente fue el ministerio de Alcorta el que planeaba gastar más de \$51 millones para el catering de los eventos que proyectaban realizar durante el 2021, hecho por demás indignante si se considera que la inmensa mayoría de las actividades son virtuales. La ministra Elizabeth Gómez Alcorta tuvo que dar marcha atrás apenas estalló el escándalo, su jefa de prensa volcó la culpa en la Subsecretaría de Gestión Administrativa diciendo que la Ministra no puede estar en todo.*



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

*Para 2021, el presupuesto argentino contempla gastos para este Ministerio por lo que equivale al 3,4% del Producto Bruto Interno (PBI). Los fondos están destinados a 55 políticas de género provenientes de 22 organismos que funcionan en 14 ministerios, según detalla la Dirección de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía. “El Presupuesto 2021 es, por primera vez en la historia del país, un presupuesto con perspectiva de género en tanto contiene una metodología que permite visibilizar el esfuerzo que realiza el gobierno para cerrar las brechas de desigualdad al tiempo que expresa iniciativas concretas en esta dirección y una definición política inclusiva y diversa”, se ufana el gobierno.” (Mariani, K. “Salen a la luz los gastos escandalosos del Ministerio de la Mujer en Argentina” 11/2/2021. La Gaceta de la Iberosfera)*

Desde ya que se asume la importancia de la implementación de políticas destinadas a preservar, hacer valer y cumplir los derechos de las mujeres, géneros y diversidad. Pero lamentablemente estamos frente a una cartera erróneamente administrada que cuenta con un presupuesto sumamente relevante que no se refleja en el cumplimiento efectivo de sus objetivos y medidas concretas desarrolladas.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Lidia Inés Ascarate, Soher El Sukaria, Héctor Stefani, Jorge Enríquez, Pablo Torello, Aída Ayala y Alicia Terada.